

Comunicado de prensa

13 de julio, 2020

Contacto: Centro de información conjunta de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,
jic@longbeach.gov

Para publicación inmediata

El gobernador Newsom anuncia nuevos cierres para frenar la propagación de COVID-19

Operaciones interiores serán afectadas en muchos sectores de Long Beach

Long Beach, CA - El gobernador Newsom y el estado de California han anunciado cierres adicionales a las operaciones en interiores de negocios en muchos condados, incluidos todos los condados del sur de California. La ciudad de Long Beach emitirá una orden de salud actualizada que ordena el cierre de operaciones interiores adicionales que reúnen a personas de diferentes hogares en entornos donde la distancia física y el uso de cubiertas faciales son difíciles de alinear con las órdenes del estado.

"El gobernador Newsom está haciendo cierres adicionales en todo el estado para proteger la salud pública y apoyamos su decisión", dijo el alcalde, Robert García. "Este es un momento increíblemente difícil para los propietarios y trabajadores de pequeñas empresas, pero las hospitalizaciones están aumentando y debemos centrarnos en la capacidad del hospital".

Otros cierres de operaciones en interiores afectan los treinta condados que han permanecido en la "Lista de monitoreo del condado" durante tres días consecutivos, incluidos Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino y San Diego. Los siguientes negocios pueden realizar operaciones al aire libre, de acuerdo con la Orden de salud

de Long Beach siempre y cuando se obtenga cualquier permiso emitido por la ciudad, requerido para la actividad:

- Servicios de cuidado personal, incluidos salones de uñas, salones de bronceado, esteticista, servicios de cuidado de la piel y cosmetología; profesionales del arte corporal, salones de tatuajes, microblading y talleres permanentes de maquillaje y piercing; terapia de masaje (en entornos no sanitarios)
- Gimnasios y centros de salud
- Peluquerías y peluqueros
- Servicios religiosos y ceremonias culturales.
- Protestas políticas

Los centros comerciales cerrados deben estar cerrados al público, excepto las tiendas y vendedores a los que normalmente se puede acceder desde el exterior del centro comercial. Las tiendas y los vendedores ubicados en el interior de un centro comercial pueden operar solo para entrega en la acera, en la puerta u otra entrega al aire libre. Los centros comerciales y las salas de intercambio al aire libre pueden continuar funcionando.

Las empresas cuyas operaciones requieren que los empleados trabajen desde una oficina que no están identificadas como negocios esenciales, operaciones de atención médica o infraestructura esencial pueden operar a través del teletrabajo y solo para operaciones básicas mínimas.

El cierre obligatorio entra en vigencia esta noche, justo después de la medianoche (12:01 a.m., 14 de julio de 2020). La Orden de Salud modificada de la ciudad de Long Beach que detalla los cierres se publicará más tarde hoy en longbeach.gov/COVID19.

Según las pautas estatales para el proceso de reapertura, Long Beach, que tiene su propio Departamento de Salud, se cuenta con el condado de Los Ángeles. Sin embargo, incluso si el estado considerara a Long Beach por separado, los datos de Long Beach también lo colocarían en esta lista de cierre obligatoria.

Esta orden requiere el [cierre continuo de operaciones en interiores para restaurantes, museos, jardines botánicos y acuarios](#) así como el [cierre continuo de bares e instalaciones similares](#) que no tienen un permiso de restaurante emitido por la ciudad. Estos cierres obligatorios ahora están vigentes en todo el estado.

Debido a la imposibilidad de practicar el distanciamiento físico, se requieren: jacuzzis, saunas y baños de vapor ubicados en espacios comunes y en propiedades residenciales multifamiliares cerrar.

Los casos de COVID-19 ahora suman 5.616 en Long Beach, y 149 personas han muerto por el virus. Noventa y siete residentes están hospitalizados, un máximo histórico para la ciudad, y la tasa de positividad es del 15,1%. (Es el porcentaje de personas que dan positivo).

Las empresas que tengan preguntas sobre cierres obligatorios pueden llamar a la línea de información comercial de la ciudad de Long Beach entre las 8 a.m. y las 5 p.m. de lunes a viernes al 562.570.4BIZ. Los residentes con preguntas pueden llamar a la línea de información de la ciudad entre las 9 a.m. y las 5 p.m. entre semana al 562.570.INFO.

Esta acción fue implementada por la oficial de salud de la ciudad, Dra. Anissa Davis, y de conformidad con los Poderes de Emergencia otorgados al administrador de la ciudad a través de la Proclamación de Emergencia Local. Es efectivo justo después de la medianoche (12:01 a.m.) del 14 de julio de 2020 y continuará hasta que el oficial de salud lo extienda, rescinda o modifique por escrito.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener a nuestros residentes seguros, visite longbeach.gov/COVID19 y siga @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###